

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Número 6
Córdoba**

Núm. 2.161/2010

Dña. Olga Rodríguez Garrido, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 6 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de Expediente de dominio núm. 2005/2009, a instancia de Rafael García Esquinas y María Josefa Soriano Sevillano, representados por la Procuradora Sra. María Jesús Madrid Luque, para la inmatriculación de la siguiente finca: "Urbana: Casa en la calle Dionisio Moreno, núm. 8 de Alcolea (Córdoba), con una superficie de 125,00m2, que se compone de cuatro dormitorios, pasillo y patio de desahogo, que linda a su derecha con la casa nº 6, propiedad de D. Jo-

sé Cubero Sánchez, por su izquierda con la casa nº 10 propiedad de Dª Custodia García Ávila, y al fondo con el patio propiedad de D. Rafael López Redondo que es el nº 13 de calle Francia, por delante de la calle Dionisio Moreno".

La casa se compone de dos plantas, en la de arriba se encuentran los cuatro dormitorios, en la de abajo un pasillo salita, un cuarto de baño, salón corrido, cocina, patio y la escalera para subir a la segunda planta.

Libre de cargas y gravámenes.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba, a 26 de febrero de 2010.- La Magistrado/Juez, Olga Rodríguez Garrido.